Sesión 83

Presentes..

Vis Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Día 19 de Setiembre de 1891.–

Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 3 p.m.–

Acto continuo, ocupándose de los asuntos al despacho, se resolvió:–

a)– Pasar á la Oficina Judicial la nómina de las testamentarías que tramitan ante los Juzgados de la Provincia de Buenos Aires, remitida por el apoderado de la Dirección de Escuelas de la misma,– encargándole á aquélla proceda á formular una nómina análoga para remitirla oportunamente á su destino.–

b)– Autorizar á la Tesorería de este Consejo, para que gire contra el Banco Nacional por la suma de $12.694'27, por depósitos municipales hechos en los días 12 – 15 y 16 del corriente mes.–

c)– Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 12º Distrito referente á la buena marcha de la Secretaría del mismo. (Exped.te 2108).–

d)– Autorizar al Consejo Escolar del 10º Distrito para vender los cheques á que se refiere en el exped.te 2114, á fin de cumplir las obligaciones que tiene contraídas depositando en lo sucesivo en el Banco Nacional, y en calidad de custodia, los fondos administrados por el referido Consejo.–

e)– Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 9º Distrito, en el expediente Nº 2120 respecto al alumno Carlos Morán.–

f)– Acusar recibo del oficio de la Cámara, referente á la multa impuesta al Secretario de un Juzgado de Paz. (Exped.te 2104); y del oficio del Juzgado Correccional del Dr. Cabanillas, en que comunica haber depositado á la orden de este Consejo la suma de $12.– (Exped.te 2105)

g)– Prevenir nuevamente al Procurador judicial de este Consejo, que siempre que haya de hacerse un depósito de dinero, en el Banco Nacional, á favor de este Consejo, sea hecho en calidad de custodia.–

h Mandar abonar:

A los Preceptores de General Roca, por haberes de Julio último — 1200'00 (Exped. 1982)
A Estrada y Compª, por textos y útiles — — — — — 195'62 (" 2014)
A D. Guillermo Storm, por obras y muebles — — — — 268'10 (" 1194)

i) — Mandar publicar los cuadros de la Oficina de Estadística (Exped. 2103 y 2110) — y la nota del Inspector de Santiago del Estero (Exped. 2115). —

Se levantó la sesión á las 5½ p.m. —

[signature]

E. S. Osuna
Srio.